

BOLETIN INFORMATIVO N° 507
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

Noticias Breves.-

1º.- CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL.-

Habiéndose mantenido reunión con los Sres. integrantes de la misma, se informa:

I.-TEMA MESA VIRTUAL.-

Atento la constante y fundada preocupación de los matriculados, originada en que cualquier persona podía entrar en internet y revisar los expedientes sin control alguno, hemos logrado finalmente que, previa petición a la Excm. Cámara,-la cual se hizo eco del mismo y elevó la nota a la SCJBA- se dispusiera el CIERRE de la información proveniente de la misma.-De tal manera en adelante en forma EXCLUSIVA podremos entrar SOLO LOS ABOGADOS con nuestro nro. de clave.-

Cualquier inconveniente solicitar información al Sr. Carlos Valente. No obstante en la semana reenviaremos instrucciones para el acceso y su uso.-

II.-TEMA MESA DE ENTRADAS DE LA EXCMA CÁMARA.-

Se mantuvo reunión con la Excm. Cámara a invitación que se formulara al Colegio. En la misma se reclamo por el retiro de la "estadística", mencionándose que es una decisión irrevocable por ahora.-No obstante el Colegio insistió en su utilidad con variados y sólidos argumentos y abogó por la vuelta de la misma. A cambio se mencionó lo siguiente:

- a.- colocación de un monitor en la mesa de entradas a disposición de los Sres. matriculados para consulta.-
- b.-la intención de poder subir a internet los despachos.-
- c.- las cédulas de notificación de las sentencias, de los expedientes que fueron bajo recursos otorgados en forma libre, se acompañarán con el texto íntegro de la misma, lo que hasta la fecha no ocurría.-
- d.- prioridad para la atención de los recursos bajo QUEJA.-
- e.- devolución inmediata a primera instancia de las resoluciones en los demás casos.-
- f.- la remisión al Colegio de las SENTENCIAS para conocimiento de los Sres. matriculados.-

En este caso ya se pueden consultar en el Colegio o por internet, previéndose abrir un link en la PÁGINA del COLEGIO para ir agrupándolos.-

g.-se peticiono una consideración sobre las regulaciones de honorarios, que se estimaban baja con la anterior composición de la Cámara.-

h.- ante inquietudes por parte del Colegio frente al tiempo que esta insumiendo el dictado de las sentencias, se hizo alusión al atraso considerable e importante cúmulo de trabajo, con que se encontró esta nueva composición, por la virtual paralización de la Excm. Cámara durante más de un año, informándose que se esta a pocos meses de conseguir mejores plazos atento un mayor esfuerzo de sus integrantes, que actualmente son solo 2.-

2º.- PROBLEMÁTICA DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO.-

Resulta permanente la preocupación del Colegio por el funcionamiento de dicho órgano judicial, siendo motivo de continuo tema de análisis en cada una de las reuniones del Consejo Directivo.- Se evaluaron distintas acciones, decidiéndose hace un tiempo elevar petición al Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Pcia de Buenos Aires, a fin de conseguir el acompañamiento de toda la abogacía de la Pcia y así pedir audiencia al Presidente de la SCJBA para llevarle el problema.-El Consejo Superior se hizo eco del reclamo, el cual lo trató en su reunión mensual realizada en QUILMES en setiembre, disponiéndose acompañar el reclamo de Dolores, incluyéndoselo como uno de los puntos a tratar en la reunión solicitada al Sr. Presidente de la SCJBA.-

El día viernes ppto, se nos ha informado que se ha concedido audiencia para éste jueves 25,por lo cual se informara sobre su resultado.-

En otro orden se informa que existe 2 proyectos de ley para crear otro Tribunal del Trabajo, uno de los cuales tiene ya media sanción en diputados, y el otro presentado en el Senado.-

3º.- PAROS JUDICIALES.-

Siendo también motivo de permanente tratamiento en las reuniones del Consejo Directivo y seguimiento de su desarrollo, como así también de verificación sobre la atención en las distintas mesas de entradas, se siguió solicitando la SUSPENSION de términos, como lo hicieron otros Colegios, ya que la SCJBA no trata el tema sino a pedido de los Colegios y luego ello los evalúa con la información que le llega de los Juzgados.-

Con alguna sorpresa advertimos que el paro anterior a la de la semana pasada, la SCJBA resolvió no suspender los términos y ello ocurrió por la información que dijeron tener en cuanto a la atención en los juzgados, seguramente informada por sus titulares.- Por lo tanto, aconsejamos a los colegas a no dejar -al menos los trámites urgentes o

imprescindibles- de presentarlos o concurrir, pues reiteramos la SCJBA habría cambiado el criterio en este sentido y ya no suspendería los términos, salvo cierre de puertas o algo así.-

El Colegio evaluará en la próxima reunión el tema, no obstante se recuerda a los matriculados que estamos dispuestos a defender los derechos de los colegas, como siempre se lo ha hecho- por lo cual necesitamos que nos hagan conocer o denuncien los hechos que impidan el libre ejercicio profesional, pues si es necesario concurremos con escribanos para levantar actas y elevar a la SCJBA, como se hiciera en algún momento.-

4º.- FALLOS JUDICIALES DEPARTAMENTALES.-

Se ha conseguido obtener tanto de la EXCMA CAMARA como del TRIBUNAL DEL TRABAJO las últimas sentencia dictadas, las que se encuentran a disposición de los matriculados en el Colegio y próximamente en un LINK de la página del Colegio.-

CONSEJO DIRECTIVO, Dolores, 22 de octubre de 2007.-

Dr. Alberto O. Belén.-

Lamacchia.-

Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén

Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version